

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 133

21 de mayo de 2009

VIII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 14/2009** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 14 de mayo de 2009, sobre la Proposición No de Ley 29/2009 RGE.3382, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Continuar con el esfuerzo de formación de médicos residentes a través de plazas MIR; proponer la creación de nuevas facultades de Medicina y dirigirse al Gobierno de la Nación, instándole a: suprimir el numerus clausus establecido para esta licenciatura, autorizar la creación de más facultades de Medicina y aumentar el conjunto de plazas MIR del Sistema Nacional de Salud.

12507

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución Núm. 3/2009 de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda**, de fecha 12 de mayo de 2009, por la que manifiesta el parecer favorable a la Comunicación de Gobierno 38/2009 RGE.3438, expediente de modificación presupuestaria 05-EM-159.0/2009, por importe de 1.306.500 euros, tipo 330 "Transferencia programa global. Consejero de Hacienda".

12507

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.2 PROPOSICIONES DE LEY**

— **PROP.L-1/2009 RGEP.1133.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de mayo de 2009, por el que, vista la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/2009 RGEP.1133, de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid, por el Pleno de la Asamblea, de fecha 7 de mayo de 2009, se abre el plazo de presentación de enmiendas y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. . . . 12507-12508

2.5 MOCIONES

— **M-9/2009 RGEP.3523.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 2/2009 RGEP.405, sobre política general del Gobierno en fomento de las energías renovables en la Comunidad de Madrid. 12508-12509

— **M-10/2009 RGEP.3524.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 9/2009 RGEP.3392, sobre política general del Consejo de Gobierno referente a la rehabilitación y renovación urbana de viviendas en la Comunidad de Madrid. 12509-12512

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

— **PI-1929/2009 RGEP.3454 (Transformada de PE-345/2009 RGEP.3454).** De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre protocolos de actuación y de coordinación que se han establecido en el número de emergencias 112 consecuencia de la llamada gripe porcina. 12512

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-325/2009 RGEP.2037.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que ha realizado el Consejo de Madrileños en el Extranjero desde su creación hasta la fecha. 12513

— **PE-326/2009 RGEP.2377.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta si en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009 existe una partida presupuestaria destinada a la puesta en marcha de un nuevo centro de salud en Valderribas, en el distrito de Vicálvaro (Madrid). 12513

— PE-327/2009 RGEF.2378. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre si tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha un nuevo centro de salud en Valderribas, en el distrito de Vicálvaro (Madrid), durante el año 2009. . . .	12513
— PE-328/2009 RGEF.2379. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha un nuevo centro de salud en Valderribas en el distrito de Vicálvaro (Madrid).	12513
— PE-329/2009 RGEF.2380. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre si tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ampliar el IES Villablanca en el distrito de Vicálvaro (Madrid), ante la previsible demanda de alumnado que se producirá en próximos cursos escolares.	12514
— PE-331/2009 RGEF.2382. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 511 entre Madrid (Príncipe Pío) y Alcorcón (por Parque de Lisboa).	12514-12515
— PE-332/2009 RGEF.2383. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 512 entre Madrid (Príncipe Pío) y Alcorcón (por C. Cantos).	12515-12517
— PE-333/2009 RGEF.2384. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 510 (Alcorcón-Villaviciosa-El Bosque).	12517-12519
— PE-334/2009 RGEF.2385. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 510 A entre Alcorcón (Puerta del Sur) y Villaviciosa (directo).	12519-12521
— PE-335/2009 RGEF.2386. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 520 entre Alcorcón y Móstoles.	12521-12522
— PE-336/2009 RGEF.2387. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 519 entre Móstoles y Villaviciosa de Odón.	12522-12524
— PE-337/2009 RGEF.2388. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 518 entre Madrid (Príncipe Pío) y Villaviciosa de Odón.	12524-12526

- **PE-338/2009 RGEP.2389.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 516 entre Madrid (Príncipe Pío) y Alcorcón (por U. Rey Juan Carlos). 12526-12528
- **PE-339/2009 RGEP.2390.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 514 entre Madrid (Príncipe Pío) y Alcorcón (Los Castillos). 12528-12529
- **PE-340/2009 RGEP.2391.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transportes prestado por la línea de autobuses interurbanos 513 entre Madrid (Príncipe Pío) y Alcorcón (por P.I. Urtinsa). 12529-12531
- **PE-343/2009 RGEP.3061.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto la Consejería de Educación ampliar en seis aulas el IES Diego de Velázquez en el municipio de Torrelodones, según el acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones el 26 de febrero de 2009. 12531

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-30/2009 RGEP.3390.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 14 de mayo de 2009, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 30/2009 RGEP.3390, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle las medidas que se relacionan con el fin de mejorar el funcionamiento de los centros de menores con trastornos de salud mental y de conducta. 12531

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de mayo de 2009, relativo al régimen de Comisiones permanentes legislativas de la Cámara, por el que se modifica la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, como consecuencia del Decreto 42/2009, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno, de modificación de la denominación y competencias de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno y de la Consejería de Economía y Hacienda. 12532

5.5 COMPARENCIAS**5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

— **C-381/2009 RGE.3469.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, sobre descarrilamiento del Metro producido el día 12. (Por vía art. 208 RAM). 12533

— **C-382/2009 RGE.3486.** Presentada por el Sr. Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, ante el Pleno, sobre contratación realizada por la Comunidad de Madrid con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept Comunicación, Good and Better, Servimadrid Integral y Marketing Quality Management durante la presente Legislatura. (Por vía art. 208.1.a) RAM). 12533

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-379/2009 RGE.3450.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, sobre medidas que se hayan adoptado o se vayan a adoptar para asegurar un transporte público adecuado a las personas que deban acudir al Hospital Universitario Puerta de Hierro, situado en Majadahonda, desde los municipios de su área de influencia. (Por vía art. 209 RAM). 12533-12534

— **C-380/2009 RGE.3453.** Presentada por el Sr. Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición propia, ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre Plan anual 2009 de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2009. (Por vía art. 209.1 a) RAM). 12534

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

— **PCOP-218/2009 RGE.3470.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que tiene el Gobierno sobre la entrega de firmas en el Registro General de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, contra el Proyecto de Área Única y Libre Elección. 12534-12535

— **PCOP-219/2009 RGE.3495.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla. 12535

— PCOP-220/2009 RGEP.3496. De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta vigente el ruego que les hizo a los Grupos de la oposición, en su discurso de Investidura de junio de 2007, para que le ayudaran con su control y sus críticas a no caer nunca ni en la arrogancia ni en la prepotencia.	12535
— PCOP-221/2009 RGEP.3497. De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta que está ayudando a los Grupos de la oposición a cumplir su función de control y crítica al Gobierno de la Comunidad de Madrid, como expresó en su discurso de Investidura de junio de 2007. . . .	12535
— PCOP-223/2009 RGEP.3499. De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, se pregunta para cuando está prevista la construcción y dotación del Centro de Salud de las Tablas.	12535-12536
— PCOP-224/2009 RGEP.3500. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre consideración que le merece el accidente producido en la línea 6 de metro el pasado día 12 de mayo.	12536
— PCOP-226/2009 RGEP.3503. De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre los proyectos anunciados de área única y libre elección en Atención Primaria.	12536
— PCOP-227/2009 RGEP.3504. De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre el Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.	12536
— PCOP-229/2009 RGEP.3506. Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional sobre el descarrilamiento que se produjo en la línea 6 de metro el pasado día 12 de mayo.	12536-12537
— PCOP-230/2009 RGEP.3510. De la Diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta del Plan de Cercanías para Madrid recientemente presentado por el Ministerio de Fomento.	12537
— PCOP-231/2009 RGEP.3511. De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, sobre incidencia que puede tener para la Comunidad de Madrid el recorte presupuestario de 800 millones de euros realizado por el Gobierno de la Nación en políticas sociales.	12537
— PCOP-232/2009 RGEP.3512. Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, sobre incidencia que pueden tener para la economía de la Comunidad de Madrid las medidas económicas anunciadas por el Presidente del Gobierno en el reciente Debate sobre el Estado de la Nación.	12537
— PCOP-233/2009 RGEP.3513. Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el desarrollo del Proyecto Bosquesur.	12538

— **PCOP-234/2009 RGEP.3514.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional sobre el convenio recientemente firmado con el Gobierno de la Nación en materia de atención a la dependencia. 12538

— **PCOP-235/2009 RGEP.3515.** De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno, sobre compromisos que tiene el Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre el incremento de inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid. 12538

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

— **PCOC-187/2009 RGEP.3501.** De la Diputada Sra. Villavicencio Mapy, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, sobre situación del IES San Cristóbal de los Ángeles en el distrito de Villaverde. 12538-12539

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 7 de mayo de 2009, por la que se nombra funcionario interino a Dña. Silvia Gómez Escribano, para el puesto de trabajo número 137, “Administrativo dependiente del Negociado de Actas y Cumplimientos”, de la Asamblea de Madrid. 12539

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2009, por la que se nombra funcionario interino a Dña. Yasmin Abdul-Aziz Rivera, para el puesto de trabajo número 295, “Ujier”, de la Asamblea de Madrid. 12540

— **Actualización de retribuciones de Altos Cargos y Personal al servicio de la Cámara para 2009.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de mayo de 2009, por el que se aprueba, con carácter provisional, la actualización de retribuciones de Altos Cargos y Personal al servicio de la Cámara para 2009. 12540-12542

1. TEXTOS APROBADOS**1.3 RESOLUCIONES DE PLENO****— RESOLUCIÓN NÚM. 14/2009 —****DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE
PROPOSICIÓN NO DE LEY 29/2009 RGEF.3382**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2009, previo debate de la Proposición No de Ley 29/2009 RGEF.3382, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Continuar con el esfuerzo de formación de médicos residentes a través de plazas MIR.
- Proponer la creación de nuevas facultades de Medicina.
- Dirigirse al Gobierno de la Nación, instándole a:
 - Suprimir el numerus clausus establecido para esta Licenciatura.
 - Autorizar la creación de más facultades de Medicina.
 - Aumentar el conjunto de plazas MIR del Sistema Nacional de Salud”.

Sede de la Asamblea, 14 de mayo de 2009.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN**— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2009 —****DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,
ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE
COMUNICACIÓN DE GOBIERNO 38/2009
RGEF.3438**

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, ha sido oída manifestando su parecer favorable a la Comunicación de Gobierno 38/2009 RGEF.3438, expediente de modificación presupuestaria 05-EM-159.0/2009, por importe de 1.306.500 euros, tipo 330 “Transferencia programa global. Consejero de Hacienda”.

Sede de la Asamblea, 12 de mayo de 2009.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.2 PROPOSICIONES DE LEY****— PROP.L-1/2009 RGEF.1133 —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley 1/2009 RGEF.1133, de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 133, de fecha 21 de mayo de 2009, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean

admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 2 de junio, martes, a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 8 de junio, lunes, a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir las Mociones Parlamentarias que a continuación se relacionan y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior de la sesión en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— M-9/2009 RGEF.3523 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 2/2009 RGEF.405, sobre política general del Gobierno en fomento de las energías renovables en la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES

Una de las lecciones que debemos tomar de la actual crisis económica es que el modelo de crecimiento de nuestro país en los últimos 12 años ha demostrado tener los pies de barro. Pensar que se podía prolongar indefinidamente un modelo basado en la construcción y venta de casi un millón de viviendas nuevas al año en un país con tres millones de viviendas vacías y otras tantas de muy baja ocupación, es, como poco, bastante ingenuo.

Tenemos la oportunidad de cambiar hacia un modelo más sostenible, con menos impactos en el territorio, que ponga el acento en la habitabilidad y eficiencia energética de nuestras ciudades y genere empleo estable y sostenible, allí donde más se está perdiendo, en el sector de la construcción.

La Comunidad de Madrid necesita definir su papel en la lucha contra el cambio climático y reorientar su sistema energético teniendo en cuenta su responsabilidad como Comunidad Autónoma desarrollada, y las posibilidades y ventajas que ofrecen las energías renovables.

Por eso, con el fin de revisar la política energética de la Comunidad de Madrid, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida propone:

MOCIÓN

La Asamblea insta al Consejo del Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en práctica las siguiente medidas:

1.- La adopción de un nuevo Plan Energético Regional que recoja medidas en dos ámbitos principales de actuación: el autoabastecimiento a través de energías renovables por un lado y por otro la aplicación de medidas de ahorro y eficiencia energética.

a) El objetivo del Nuevo Plan Energético será llegar a los 50 MW al final de la Legislatura, realizando con urgencia un análisis técnico y económico para determinar la estrategia óptima para llegar a este objetivo, tanto en el ámbito de los edificios públicos como en los de iniciativa privada. En este último ámbito se utilizarán todos los instrumentos fiscales que la ley permite para favorecer la instalación de renovables, facilitando a los ciudadanos la realización de trámites.

b) Para ello es necesario, la inversión de 1.500 millones de euros durante la vigencia del plan.

2.- Analizar la viabilidad técnica y económica de transformar el sistema energético para conseguir que la totalidad de los servicios energéticos de la sociedad sean atendidos mediante energías renovables y con la mayor eficiencia energética.

3.- Instar al Gobierno de España a reformar el Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología, con el fin de eliminar trabas a la hora de registrar nuevas instalaciones de renovables.

4.- Obligar a las compañías de transporte y distribución de electricidad a facilitar la integración de la electricidad de origen renovable en sus redes y a que acometan las reformas que sean necesarias.

5.- Establecer la obligación de incorporar energía solar térmica y fotovoltaica a todos los edificios y asegurar su estricto cumplimiento.

6.- Promover la comercialización de energía térmica de origen renovable.

7.- Oponerse a la instalación de centrales térmicas o nucleares en el territorio de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las competencias que le son propias, como la aprobación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, autorizaciones de construcción, planeamientos urbanísticos, etcétera.

M-10/2009 RGEF.3524

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 9/2009 RGEF.3392, sobre política general del Consejo de Gobierno referente a la rehabilitación y renovación urbana de viviendas en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el período de expansión inmobiliaria que hemos vivido en nuestra Región se han construido, aproximadamente, 65.000 viviendas al año, cuando apenas se formaban 50.000 hogares anuales. Madrid ha encabezado estos años el ranking de vivienda construida por km² -a pesar de no gozar de litoral-, mediante una política urbanística que amparada en el "todo urbanizable", ha clasificado como suelo urbano y urbanizable más de 104.200 Ha. Esto supone en la actualidad tener suelo vacante para la construcción de otras 600.000 nuevas viviendas y, sin embargo, no haber solucionado el problema de acceso a una vivienda para el 60% de los demandantes.

En nuestra Región existen más de 300.000 viviendas desocupadas, con un stock de viviendas nuevas sin vender por los promotores, superior a 90.000 unidades y, a la vez, un 20% del parque inmobiliario adolece de patologías constructivas, en el que 187.000 viviendas presentan niveles de infravivienda, y en las que en cerca de 40.000 hogares se producen situaciones de hacinamiento crítico, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

En los años 70 y 80 en Madrid, la preocupación sociopolítica en materia de vivienda se centró en la eliminación del chabolismo suburbial (objetivo logrado gracias al Plan de Barrios en Remodelación), así como en la extensión de la ciudad a través de planeamientos expansivos de la periferia y áreas metropolitanas. Hoy, muchas cosas han cambiado: el alto coste del desarrollo de suelo (urbanización y nuevas infraestructuras), su escasez futura y, sobre todo, un cúmulo de características y condiciones socioeconómicas y culturales que, a decir de los expertos, nos sitúan ante un nuevo paradigma social que nos obliga a plantearnos nuevos retos.

Esos nuevos retos para hacer ciudad pasan hoy por volver la vista sobre las ciudades consolidadas, en vez de continuar esponjando el territorio.

Se trataría de erradicar el “chabolismo vertical”, y la infravivienda existente en los centros históricos de las ciudades, y en amplios barrios periféricos, rehabilitando y recuperando los edificios y viviendas deteriorados por el paso del tiempo y su mala conservación, así como por su deficiente construcción, para poner en uso las viviendas vacías tras su rehabilitación.

Revitalizar y regenerar áreas urbanas de forma integrada y en consecuencia, mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad de las edificaciones, constituyen hoy las condiciones necesarias, para lograr la sostenibilidad de nuestro desarrollo urbano.

Las actuales políticas de rehabilitación se basan fundamentalmente en la iniciativa privada, incentivada con subvenciones públicas. Si las inversiones públicas han sido importantes, sobre todo a través de fondos europeos, en la mejora del equipamiento comunitario primario, la erradicación de la infravivienda y la revitalización del tejido social de nuestros barrios y ciudades distan todavía mucho de haber alcanzado los objetivos esperados, sobre todo

tras la paralización de las políticas de rehabilitación en la presente Legislatura.

La rehabilitación pública directa, imprescindible en los espacios más deteriorados y vinculada a la constitución de una bolsa residencial en manos públicas, ha tenido una incidencia muy limitada en estos años. En consecuencia, parece imprescindible, la coordinación de las políticas económicas, sociales y urbanísticas que constituyen una condición de eficacia en cualquier programa de renovación urbana.

La coincidencia en ciertas zonas urbanas de bajos niveles de renta, infravivienda, alto grado de deterioro de la edificación, población inmigrante, procedente de países subdesarrollados, envejecimiento y altos porcentajes de inquilinos de renta antigua, ponen de manifiesto la urgente necesidad de un fuerte protagonismo público en la inversión y en la gestión, para rehabilitar las zonas residenciales más deprimidas de nuestras ciudades.

Para avanzar eficazmente en la renovación urbana de nuestros barrios y ciudades, es necesario acometer una profunda revisión de las estrategias de rehabilitación, diferenciando aquellas que implican una intervención exclusiva de conservación de los edificios y viviendas, de aquellas otras que implican un proceso más profundo, con la demolición y reconstrucción de los espacios, concebidos ya como un conjunto, lo que supone la renovación completa del parque residencial y la actualización y remodelación de su entorno, de acuerdo a las políticas sostenibles medioambientalmente y acordes con los cambios conceptuales, culturales y sociales de la población del siglo XXI.

Ello supondría un aumento sostenido del empleo en el sector de la construcción, que en el último año ha tenido un crecimiento del desempleo de un 134,28% respecto a igual período del año anterior, hasta alcanzar los 77.215 parados registrados en nuestra Región.

Las futuras políticas de rehabilitación deben de tener como objetivo la recuperación integrada de los centros históricos y de los barrios periféricos degradados en los niveles urbanísticos, sociales, arquitectónicos y económicos.

La pretensión no es un “simple lavado de cara o de fachadas”, sino una apuesta integral, que además de consolidar los edificios estructuralmente, consiga un parque de viviendas con un adecuado nivel de confort en un espacio urbano renovado, que rejuvenezca e integre a una población multicultural, a la vez que se desarrollan económica y socialmente los entornos correspondientes, con los servicios y dotaciones necesarios.

Un Plan de Intervención Integral sobre las zonas definidas como prioritarias en las operaciones de rehabilitación y/o reestructuración urbana, debe de actuar como resorte del desarrollo económico y social por cada zona, de manera que se dinamicen el tejido social y económico existente en cada ámbito de intervención, implicando en estos procesos de desarrollo comunitario y multidisciplinar al conjunto de instituciones y entidades que actúen en cada zona.

La promoción e intervención pública directa por parte de las Administraciones, mediante la adquisición y rehabilitación de edificios con graves patologías para su recuperación, conseguiría el realojo de la población primitiva y nuevos alojamientos en alquiler para jóvenes, lo que unido a la promoción de un renovado tejido comercial, ayudaría de manera decisiva a revitalizar las zonas más deprimidas de nuestras ciudades.

Por todo ello, se plantea para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a:

Primero.- Elaborar un Plan Estratégico de Renovación Urbana de la Comunidad de Madrid que aborde la recuperación integral de las infraviviendas existentes en nuestra Región, y que en la actualidad presentan un deficiente estado de construcción o un importante déficit en sus instalaciones básicas. Para ello, el Plan definirá un catálogo de actuaciones prioritarias de intervención, tanto en operaciones de rehabilitación (conservación y mejora), como, excepcionalmente, de reestructuración (demolición y nueva construcción) sobre el parque inmobiliario residencial existente.

Segundo.- Programar las inversiones plurianuales necesarias para la ejecución del antedicho Plan de Renovación Urbana de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de erradicar los niveles de infravivienda en nuestra Región en el horizonte del año 2017.

Dichas inversiones plurianuales contemplarán tanto las operaciones de rehabilitación, mediante las correspondientes subvenciones públicas, como las necesarias operaciones de reestructuración urbana, con las correspondientes inversiones públicas directas.

En el conjunto de las políticas arquitectónicas y de edificación, tanto de rehabilitación como de renovación urbana, se utilizarán prioritariamente políticas sostenibles mediante la utilización de medidas de ahorro energético y de materiales reciclables y no contaminantes.

Tercero.- Crear un Ente Público u Organismo Autónomo, con personalidad jurídica propia, tal y como prevé el artículo 2.2 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, capaz de actuar eficaz y coordinadamente en los procesos de renovación urbana de nuestra Región, vertebrando la participación en la gestión de todos los Ayuntamientos de Madrid que tienen en sus municipios Áreas de Rehabilitación o Zonas de Rehabilitación Integral

declaradas, o que voluntariamente se adhieran a la futura Agencia Regional para la Renovación Urbana de Madrid, que será creada a tal efecto por Ley de la Asamblea de Madrid.

Dotar a la antedicha Agencia Regional, en el marco de su creación, de un Consejo de Administración en el que participen tanto los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid, como los representantes correspondientes a la Federación de Municipios de Madrid, y a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

Cuarto.- Dotar a los Presupuestos Generales de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del crédito extraordinario preciso, para abonar durante el presente ejercicio las subvenciones de rehabilitación pendientes de pago en las zonas declaradas como de rehabilitación integrada en los distintos Planes de Vivienda.

Quinto.- Modificar la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, en el sentido de facilitar y agilizar el trámite administrativo de las subvenciones en materia de rehabilitación, para conseguir una mayor eficacia y celeridad de las mismas.

Sexto.- Modificar y unificar, con el necesario concurso de la Federación de Municipios de Madrid, las distintas normativas que se aplican por las Administraciones públicas en los procesos de rehabilitación para la concesión de ayudas públicas, tanto en lo que se refiere a los requisitos que se deben cumplir, como en las cuantías y sistemas de subvención. Incorporando, además, una valoración sobre las condiciones de accesibilidad de los edificios, que introduzca la obligación progresiva de su adaptación.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-1929/2009 RGEP.3454 ————

(Transformada de PE-345/2009 RGEP.3454)

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre protocolos de actuación y de coordinación que se han establecido en el número de emergencias 112 consecuencia de la llamada gripe porcina.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea

de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

————— **PE-325/2009 RGEP.2037** —————

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que ha realizado el Consejo de Madrileños en el Extranjero desde su creación hasta la fecha.

RESPUESTA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 129/2007 de 20 de septiembre, por el que se crea el Consejo de Madrileños en el Extranjero, y en la Ley 7/2007, de 21 de diciembre, por la que se le adscribe a la Agencia Madrileña para la Emigración, dicho Consejo está aún pendiente de que se apruebe la orden reguladora del mismo, encontrándose la tramitación en la fase de elaboración de los informes preceptivos.

————— **PE-326/2009 RGEP.2377** —————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta si en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009 existe una partida presupuestaria destinada a la puesta en marcha de un nuevo centro de salud en Valderribas, en el distrito de Vicálvaro (Madrid).

RESPUESTA

En el Plan de Nuevas Infraestructuras Sanitarias, para la presente Legislatura, la Consejería de Sanidad tiene prevista la puesta en marcha de un nuevo Centro de Salud en Valderribas, en el Distrito de Vicálvaro, del municipio de Madrid.

Los gastos derivados de la construcción se imputan al programa 703.

————— **PE-327/2009 RGEP.2378** —————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre si tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha un nuevo centro de salud en Valderribas, en el distrito de Vicálvaro (Madrid), durante el año 2009.

RESPUESTA

En el Plan de Nuevas Infraestructuras Sanitarias, para la presente Legislatura, la Consejería de Sanidad tiene prevista la puesta en marcha de un nuevo Centro de Salud en Valderribas, en el Distrito de Vicálvaro, del municipio de Madrid.

Los gastos derivados de la construcción se imputan al programa 703.

————— **PE-328/2009 RGEP.2379** —————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha un nuevo centro de salud en Valderribas en el distrito de Vicálvaro (Madrid).

RESPUESTA

En el Plan de Nuevas Infraestructuras Sanitarias, para la presente Legislatura, la Consejería de Sanidad tiene prevista la puesta en marcha de un nuevo Centro de Salud en Valderribas, en el Distrito de Vicálvaro, del municipio de Madrid.

Los gastos derivados de la construcción se imputan al programa 703.

PE-329/2009 RGEF.2380

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre si tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ampliar el IES Villablanca en el distrito de Vicálvaro (Madrid), ante la previsible demanda de alumnado que se producirá en próximos cursos escolares.

RESPUESTA

No está prevista la ampliación del IES Villablanca para el próximo curso 2009/2010.

PE-331/2009 RGEF.2382

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 511 entre Madrid

(Príncipe Pío) y Alcorcón (por Parque de Lisboa).

RESPUESTA

Las previsiones del Consorcio Regional de Transportes son, como viene siendo desde siempre, las de adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

———— PE-332/2009 RGEF.2383 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la

línea de autobuses interurbanos 512 entre Madrid (Príncipe Pío) y Alcorcón (por C. Cantos).

RESPUESTA

Las previsiones del Consorcio Regional de Transportes son, como viene siendo desde siempre, las de adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la

realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

———— **PE-333/2009 RGEF.2384** ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 510 (Alcorcón-Villaviciosa-El Bosque).

RESPUESTA

Las previsiones del Consorcio Regional de Transportes son, como viene siendo desde siempre,

las de adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTOFECHA ACTUACIÓN	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

————— **PE-334/2009 RGEF.2385** —————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 510 A entre Alcorcón (Puerta del Sur) y Villaviciosa (directo).

RESPUESTA

Las previsiones del Consorcio Regional de

Transportes son, como viene siendo desde siempre, las de adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

————— **PE-335/2009 RGEF.2386** —————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 520 entre Alcorcón y Móstoles.

RESPUESTA

Las previsiones del Consorcio Regional de Transportes son, como viene siendo desde siempre, las de

adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

————— **PE-336/2009 RGEF.2387** —————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 519 entre Móstoles y Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

Las previsiones del Consorcio Regional de Transportes son, como viene siendo desde siempre, las de adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el

número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

————— **PE-337/2009 RGEF.2388** —————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 518 entre Madrid (Príncipe Pío) y Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

Las previsiones del Consorcio Regional de Transportes son, como viene siendo desde siempre,

las de adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO FECHA ACTUACIÓN	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

PE-338/2009 RGEF.2389

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 516 entre Madrid (Príncipe Pío) y Alcorcón (por U. Rey Juan Carlos).

RESPUESTA

Las previsiones del Consorcio Regional de Transportes son, como viene siendo desde siempre,

las de adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTOFECHA ACTUACIÓN	
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

————— **PE-339/2009 RGEF.2390** —————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transporte prestados por la línea de autobuses interurbanos 514 entre Madrid (Príncipe Pío) y Alcorcón (Los Castillos).

RESPUESTA

Las previsiones del Consorcio Regional de Transportes son, como viene siendo desde siempre,

las de adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

línea de autobuses interurbanos 513 entre Madrid (Príncipe Pío) y Alcorcón (por P.I. Urtinsa).

RESPUESTA

PE-340/2009 RGEF.2391

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Consorcio Regional de Transportes en relación con la variación en el número de servicios de transportes prestado por la

Las previsiones del Consorcio Regional de Transportes son, como viene siendo desde siempre, las de adecuar en todo momento la oferta a la demanda. Todas las medidas que se adoptan se realizan de forma individualizada, ajustándose a la

realidad de la situación y a las necesidades del momento concreto, esto es, en función de la demanda según las zonas, las líneas, los días de la semana, las franjas horarias, etc.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de la demanda en los últimos meses y la prevista para los meses futuros, las previsiones en el número de servicios de transportes de las líneas solicitadas es la siguiente:

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
511	Laborables invierno	180	1 de mayo de 2009
	Sábados invierno	130	
	Festivos invierno	128	
	Laborables agosto	130	
	Sábados agosto	112	
	Festivos agosto	110	
512	Laborables invierno	282	1 de junio de 2009
	Sábados invierno	150	
	Festivos invierno	146	
	Laborables agosto	184	
	Sábados agosto	150	
	Festivos agosto	146	
513	Laborables invierno	254	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	152	
	Festivos invierno	148	
	Laborables agosto	152	
	Sábados agosto	152	
	Festivos agosto	148	
514	Laborables invierno	138	9 de marzo de 2009
	Sábados invierno	106	
	Festivos invierno	106	
	Laborables agosto	106	
	Sábados agosto	106	
	Festivos agosto	106	
516	Laborables invierno	201	1 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	

LÍNEA	HORARIO	EXP/DÍA PREVISTO	FECHA ACTUACIÓN
518	Laborables invierno	213	16 de julio de 2009
	Sábados invierno	104	
	Festivos invierno	104	
	Laborables julio	163	
	Laborables agosto	104	
	Sábados agosto	104	
	Festivos agosto	104	
520	Laborables invierno	100	1 de abril de 2009
	Sábados invierno	82	
	Festivos invierno	82	
	Laborables agosto	82	
	Sábados agosto	82	
	Festivos agosto	82	

Respecto de las líneas 510, 510 A y 519, no se ha previsto, por el momento, ninguna reducción.

———— **PE-343/2009 RGEF.3061** ————

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto la Consejería de Educación ampliar en seis aulas el IES Diego de Velázquez en el municipio de Torrelodones, según el acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones el 26 de febrero de 2009.

RESPUESTA

No está prevista la ampliación del IES Diego Velázquez al estar cubiertas las necesidades de escolarización del municipio para el curso 2009/2010.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

—— **PNL-30/2009 RGEF.3390** ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley 30/2009 RGEF.3390, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle las medidas que se relacionan con el fin de mejorar el funcionamiento de los centros de menores con trastornos de salud mental y de conducta.

Sede de la Asamblea, 14 de mayo de 2009.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, RELATIVO AL RÉGIMEN DE COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS DE LA CÁMARA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, previo parecer favorable, por unanimidad, de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 72.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero.- Modificar la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo para transformarla en Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte atribuyéndole el conocimiento de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

Segundo.- Fijar en 18 el número de miembros de la Comisión citada, correspondiendo 10 de ellos al Grupo Parlamentario Popular, 6 al Grupo Parlamentario Socialista y 2 al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, según lo previsto en el artículo 63.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Tercero.- Instar de los Grupos Parlamentarios la comunicación de la identidad de los Diputados que habrán de formar parte de la Comisión de referencia, conforme dispone el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Cuarto.- Los asuntos en trámite en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, salvo en materia de turismo, pasarán a ser propios de la nueva Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, según sus respectivas competencias, sin perjuicio de la comunicación de dicha distribución competencial a los Grupos Parlamentarios.

Quinto.- Los asuntos en trámite en la Comisión Presidencia, Justicia e Interior en materia de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno y de las entidades integradas en la administración institucional que se encuentren adscritas a la misma, pasarán a ser propios de la nueva Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, según sus respectivas competencias, sin perjuicio de la comunicación de dicha distribución competencial a los Grupos Parlamentarios.

Sexto.- Los asuntos en trámite en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo en materia de turismo pasarán a ser propios de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, según sus respectivas competencias, sin perjuicio de la comunicación de dicha distribución competencial a los Grupos Parlamentarios.

Séptimo.- El día de las reuniones de la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte será el anteriormente correspondiente a la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo (miércoles, en sesión de tarde -segunda y tercera-).

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5 COMPARENCIAS**5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-381/2009 RGEF.3469 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, sobre descarrilamiento del Metro producido el día 12. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-382/2009 RGEF.3486 ————

Presentada por el Sr. Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno, por la que se solicita la comparencia del

Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, ante el Pleno, sobre contratación realizada por la Comunidad de Madrid con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept Comunicación, Good and Better, Servimadrid Integral y Marketing Quality Management durante la presente Legislatura. (Por vía art. 208.1.a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-379/2009 RGEF.3450 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del

Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, sobre medidas que se hayan adoptado o se vayan a adoptar para asegurar un transporte público adecuado a las personas que deban acudir al Hospital Universitario Puerta de Hierro, situado en Majadahonda, desde los municipios de su área de influencia. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-380/2009 RGEP.3453 ————

Presentada por el Sr. Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición propia, ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre Plan anual 2009 de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2009. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a

la Comisión de Inmigración y Cooperación para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-218/2009 RGEP.3470 ————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que tiene el Gobierno sobre la entrega de firmas en el Registro General de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, contra el Proyecto de Área Única y Libre Elección.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la

relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-219/2009 RGEP.3495** ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-220/2009 RGEP.3496** ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta vigente el ruego que les hizo a los Grupos de la oposición, en su discurso de Investidura de junio de 2007, para que le ayudaran con su control y sus críticas a no caer nunca ni en la arrogancia ni en la prepotencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-221/2009 RGEP.3497** ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta que está ayudando a los Grupos de la oposición a cumplir su función de control y crítica al Gobierno de la Comunidad de Madrid, como expresó en su discurso de Investidura de junio de 2007.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-223/2009 RGEP.3499** ————

De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, se pregunta para cuando está prevista la

construcción y dotación del Centro de Salud de las Tablas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-224/2009 RGEP.3500 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre consideración que le merece el accidente producido en la línea 6 de metro el pasado día 12 de mayo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-226/2009 RGEP.3503 ————

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre los

proyectos anunciados de área única y libre elección en Atención Primaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-227/2009 RGEP.3504 ————

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre el Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-229/2009 RGEP.3506 ————

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno

regional sobre el descarrilamiento que se produjo en la línea 6 de metro el pasado día 12 de mayo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-230/2009 RGEF.3510 ————

De la Diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta del Plan de Cercanías para Madrid recientemente presentado por el Ministerio de Fomento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-231/2009 RGEF.3511 ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del

GPP, al Gobierno, sobre incidencia que puede tener para la Comunidad de Madrid el recorte presupuestario de 800 millones de euros realizado por el Gobierno de la Nación en políticas sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-232/2009 RGEF.3512 ————

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, sobre incidencia que pueden tener para la economía de la Comunidad de Madrid las medidas económicas anunciadas por el Presidente del Gobierno en el reciente Debate sobre el Estado de la Nación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-233/2009 RGEP.3513 ————

Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el desarrollo del Proyecto Bosquesur.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-234/2009 RGEP.3514 ————

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional sobre el convenio recientemente firmado con el Gobierno de la Nación en materia de atención a la dependencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-235/2009 RGEP.3515 ————

De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno, sobre compromisos que tiene el Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre el incremento de inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” la siguiente Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOC-187/2009 RGEP.3501 ————

De la Diputada Sra. Villavicencio Mapy, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, sobre situación del IES San Cristóbal de los Ángeles en el distrito de Villaverde.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

7. OTROS DOCUMENTOS**7.4 RÉGIMEN INTERIOR****NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO****RESOLUCIÓN**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2006, por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

CONSIDERANDO, la Resolución de Presidencia de 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la Lista de Espera del Cuerpo de Administrativos, modificado por Resolución de Presidencia de fecha 5 de noviembre de 2007.

CONSIDERANDO, la vacante del puesto núm. 137, "Administrativo dependiente del Negociado de Actas y Cumplimientos".

CONSIDERANDO, el escrito de fecha 28 de abril de 2009, de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Parlamentaria en el que se propone cubrir el puesto núm. 137, "Administrativo dependiente del Negociado de Actas y Cumplimientos".

CONSIDERANDO, la propuesta del Ilmo Sr. Secretario General de fecha 6 de mayo de 2009.

RESUELVE^(*)

Primero.- Nombrar como funcionario interino del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, a Dña. Silvia Gómez Escribano, para el desempeño del puesto de trabajo número 137, "Administrativo dependiente del Negociado de Actas y Cumplimientos", en turno de tarde.

Segundo.- Señalar como efectos económicos y administrativos del nombramiento los de la fecha de toma de posesión de la citada funcionaria interina.

Tercero.- La relación de servicios se extinguirá cuando se den algunas de las razones establecidas en el artículo 43.3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

(*) Contra la Presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

—— **NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO
INTERINO** ——

RESOLUCIÓN

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2006, por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

CONSIDERANDO, la Resolución de Presidencia de 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la Lista de Espera del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres.

CONSIDERANDO, la vacante del puesto núm. 295, Ujier, por baja laboral de su titular.

CONSIDERANDO, la propuesta del Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea de Madrid de fecha 8 de mayo de 2008,

RESUELVE^(*)

Primero.- Nombrar como funcionaria interina del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres, a Dña. Yasmin Abdul-Aziz Rivera.

Segundo.- Señalar como efectos económicos y administrativos del nombramiento el de

(*) Contra la Presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

la fecha de toma de posesión de la citada funcionaria interina.

Tercero.- La relación de servicios se extinguirá cuando se den algunas de las razones establecidas en el artículo 43.3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, y en todo caso con la incorporación de Dña. Lourdes Navarro Jiménez.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

—— **ACUERDO DE LA MESA DE LA
ASAMBLEA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE
RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS Y
PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA
PARA 2009** ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, con carácter provisional, hasta que se llegue a un Acuerdo en la Mesa de Negociación, ha acordado aprobar el siguiente Acuerdo sobre:

**ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIONES DE
ALTOS CARGOS Y PERSONAL AL SERVICIO
DE LA ASAMBLEA DE MADRID PARA 2009**

CAPÍTULO PRIMERO

Actualización de retribuciones de Altos Cargos

Las retribuciones anuales para el año 2009 de los Altos Cargos de la Asamblea de Madrid serán las reguladas en el ejercicio de 2008, sin que, en ningún caso, les sea de aplicación el incremento retributivo general previsto para el personal de la Cámara.

Las dos pagas extraordinarias se compondrán, cada una, según corresponda, de una mensualidad completa del sueldo, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionario o personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, del complemento de destino y del complemento específico.

CAPÍTULO SEGUNDO

Actualización de retribuciones del personal no sujeto a legislación laboral

1.- Con efectos de 1 de enero de 2009, las retribuciones fijas y periódicas del personal no sujeto a legislación laboral de la Asamblea de Madrid, se incrementarán, respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2008, en los porcentajes y cuantías previstos en los apartados siguientes del presente Acuerdo.

2.- Las retribuciones correspondientes a sueldo y a trienios -en función del Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario- cifrarán sus cuantías anuales, referidas a doce mensualidades, en las siguientes⁽¹⁾:

GRUPO	SUELDO	TRIENIOS
A	13.893,84	534,12
B	11.791,68	427,44
C	8.790,12	321,00
D	7.187,40	214,56

⁽¹⁾ Equivalencia retributivas establecidas en el artículo 24 a) de la Ley 2/2008, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

3.- Las retribuciones correspondientes al complemento de destino -en función del nivel del puesto de trabajo que se desempeñe- cifrarán sus cuantías anuales, referidas a doce mensualidades, en las siguientes:

NIVEL	COMPLEMENTO DE DESTINO
30	12.200,04
29	10.943,04
28	10.482,96
27	10.022,64
26	8.792,88
25	7.801,32
24	7.341,12
23	6.881,16
22	6.420,72
21	5.961,12
20	5.537,40
19	5.254,68
18	4.971,72
17	4.688,88
16	4.406,76
15	4.123,56
14	3.841,08
13	3.558,00
12	3.275,16
11	2.992,44
10	2.709,96
9	2.568,60
8	2.426,88
7	2.285,64
6	2.144,28
5	2.002,80
4	1.790,88
3	1.579,44
2	1.367,16
1	1.155,36

4.- La cuantía anual del complemento específico no experimentará el incremento general del 2 por 100.

Lo dispuesto en el párrafo anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que sean necesarias para asegurar que el referido complemento asignado a cada puesto de trabajo, guarde la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, peligrosidad, responsabilidad o penosidad del mismo.

5.- Las dos pagas extraordinarias se compondrán, cada una, de una mensualidad completa del sueldo, de los trienios, del complemento de destino y del complemento específico correspondiente.

6.- Las cuantías del complemento retributivo por el cumplimiento de 10 y 20 años de servicio activo en la Asamblea de Madrid serán las siguientes (Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 11 de diciembre de 2006):

- Por el reconocimiento de 10 años de servicios: 124,84 euros mensuales.

- Por el reconocimiento de 20 años de servicios: 156,06 euros mensuales.

Todo ello referido a 12 mensualidades.

CAPÍTULO TERCERO

Actualización de retribuciones del personal laboral

Con efectos de 1 de enero de 2009, las retribuciones anuales del personal laboral de la Asamblea de Madrid se incrementarán, respecto del vigente a 31 de diciembre de 2008 en los porcentajes

y cuantías que se señalan en los siguientes apartados:

1.- Personal laboral fijo.

A) El salario base experimentará un incremento anual igual que el incremento retributivo global fijado al personal funcionario, de tal modo que se mantenga la actual homologación retributiva anual entre el puesto de ujier y el de ordenanza.

B) La antigüedad vendrá determinada en función de lo previsto al respecto en el vigente Convenio Colectivo Único del Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

Las cuantías del complemento retributivo por el cumplimiento de 10 y 20 años de servicio activo en la Asamblea de Madrid serán las siguientes (Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 11 de diciembre de 2006):

- Por el reconocimiento de 10 años de servicios: 124,84 euros mensuales.

- Por el reconocimiento de 20 años de servicios: 156,06 euros mensuales.

Todo ello referido a 12 mensualidades.

Las adecuaciones retributivas de los capítulos anteriores quedarán reflejadas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de mayo de 2009.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)

- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
 - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
 - 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
 - 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
 - 7.4 Régimen Interior
 - 7.5 Varios
 - 7.6 Corrección de errores
-



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 € .	CD-ROM semestral:	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2009,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2009.